



16 TORNEO INTERROSCAS TADEISTAS 2019 REGLAMENTO

NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 1: Podrán participar en el 16 TORNEO INTERROSCAS TADEISTAS 2019 todos los estudiantes de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano que se hallen debidamente matriculados (matrícula vigente), administrativos y docentes. Los administrativos y docentes deberán presentar un certificado de aptitud para hacer deporte, expedido por el departamento médico de la Oficina de Salud Ocupacional de la Universidad.

ARTÍCULO 2: EL TORNEO INTERROSCAS TADEISTA se jugará en los siguientes deportes:

- Deportes individuales: Ajedrez, Squash, Tenis de mesa y Rana, Mini Tejo y Mega Zumba
- Deportes de conjunto: fútbol sala masculino y femenino, Baloncesto 3X3 masculino y femenino y voleibol mixto.

ARTÍCULO 3: Las inscripciones deberán hacerse en formato especial suministrado por la Oficina de Deportes, planilla que debe bajarse desde

<http://www.utadeo.edu.co/es/link/deportes/83481/interroscas> debidamente diligenciada y firmada por el delegado del equipo, quien será el responsable de la misma. La planilla deberá ser enviada al correo electrónico ricardo.sarmiento@utadeo.edu.co

ARTÍCULO 4: Los valores de la inscripción para participar en el torneo Interroscas son los siguientes:

Fútbol sala femenino	\$ 47.500.00
Fútbol sala masculino	\$ 83.000.00
Voleibol Mixto	\$ 16.000.00

Ajedrez, squash, tenis de mesa, Rana, Mini Tejo y Mega Zumba no tendrán costo

ARTÍCULO 5: Se premiarán el primero, segundo y tercer lugar respectivamente. Los Torneos individuales se jugarán por paradas puntuables para el resultado final del Torneo.

ARTÍCULO 6: Las inscripciones serán abiertas (sin límite de cupo) para ajedrez, tenis de mesa, squash, Rana y Minitajo. Para fútbol sala se admitirán los primeros 45 equipos inscritos. Para los demás deportes de conjunto, los torneos se llevarán a cabo con los equipos inscritos

ARTÍCULO 7: Mínimos y máximos de jugadores por equipo: En voleibol se aceptará máximo de diez (10) y mínimo de ocho (8) jugadores. En fútbol sala se aceptará un número máximo de doce (12) jugadores y un mínimo de ocho (8) por equipo, en Baloncesto 3X3 se deberá inscribir un máximo de 5 y un mínimo de 4 jugadores.

ARTÍCULO 8: Una vez iniciados los Torneos no se permitirá ninguna alteración en la conformación de los equipos, salvo los casos de fuerza mayor debidamente comprobados.

ARTICULO 9: Los Torneos se jugarán de acuerdo con los reglamentos internacionalmente aceptados para cada deporte.

ARTÍCULO 10: El sistema de juego será definido por la organización dependiendo el número del número de equipos inscritos para cada uno de los Torneos.

ARTÍCULO 11: Los jugadores, a fin de ser inscritos en la planilla de juego, deberán identificarse con el carnet de la Universidad o con su Cédula de Ciudadanía.

ARTÍCULO 12: La suplantación o intento de suplantación de un jugador o la inclusión de uno no inscrito oficialmente dará lugar a la pérdida del partido y expulsión del jugador y/o equipo, según lo determine el comité directivo.

ARTÍCULO 13: Las programaciones iniciarán a la hora prevista. Transcurridos quince minutos después de la hora, se procederá a pitar W.O.

ARTÍCULO 14: El equipo que pierda dos partidos por W.O. será expulsado del Torneo y se eliminarán los puntos que a favor o en contra se hubieran asignado, como si nunca hubiera participado.

ARTÍCULO 16: El equipo que se retire del campo de juego sin autorización o provocare la suspensión de un encuentro perderá el partido por W.O.

ARTÍCULO 16: Las programaciones serán publicadas semanalmente a fin de que, antes de publicarse, los delegados de los equipos puedan solicitar modificaciones. Una vez publicadas no se permitirán solicitudes de aplazamiento. Los partidos que por fuerza mayor deban ser suspendidos serán reprogramados a criterio de la organización.

ARTICULO 17: Toda reclamación deberá ser presentada en forma escrita por el delegado del equipo en el transcurso del día hábil siguiente a aquel en que sucedió el hecho que la origina, citando el artículo del reglamento supuestamente violado anexando las pruebas que sean pertinentes.

ARTÍCULO 18: Los árbitros, jueces y cronometristas son las máximas autoridades en el campo de juego.

ARTÍCULO 19: Solamente los capitanes podrán solicitar explicaciones comedidas a los jueces. También son ellos quienes pueden pedir tiempo y autorizar sustituciones.

FALTAS Y SANCIONES

ARTÍCULO 20: El Torneo Interroscas contará con un tribunal de penas encargado de imponer las sanciones de que tratan los siguientes artículos. El tribunal estará integrado así:

El Director de la Oficina de Deportes
El Coordinador de Deportes
El Entrenador del respectivo deporte.

ARTÍCULO 21: Dará lugar a amonestación por el árbitro del encuentro, con anotación en la planilla de juego, las siguientes faltas:

- Juego brusco.
- Conducta incorrecta o que falte al decoro que se debe observar en los juegos.
- Protestar las decisiones arbitrales.

ARTICULO 22: Dará lugar de suspensión de 1 a 3 fechas las siguientes faltas.

- La reincidencia en las faltas que origine amonestación.

- El jugador expulsado de un encuentro tendrá una fecha de suspensión automáticamente, sin perjuicio de las demás que sean aplicables en atención a la gravedad de la falta.
- Las ofensas verbales, juego mal intencionado y juego peligroso.
- Incitar a los compañeros al juego brusco, peligroso o mal intencionado.

ARTÍCULO 23: Darán lugar a suspensión de 3 a 6 fechas las siguientes faltas:

- Dirigirse al contrario, a los jueces, al público o a las directivas en forma grosera; verbalmente por medio de gestos o ademanes.
- Por faltas de agresión física y ESCUPITAZO. Además se enviará un comunicado a la facultad correspondiente.

NORMAS ESPECÍFICAS

FUTBOL SALA

ARTICULO 24: Se aceptará un mínimo de 8 y un máximo de 12 jugadores por equipo, de los cuales solo tres (3) podrán pertenecer o haber pertenecido a los seleccionados de fútbol o fútbol sala de la Universidad. De estos, solo dos (2) podrán actuar simultáneamente. Las inscripciones en la planilla de juego sólo podrán hacerse antes de iniciar el partido. Si no se cumple con lo expuesto en este artículo, los jugadores contrarios podrán solicitar se detenga el partido hasta que se cumpla con lo normado. De no corregirse, el partido podrá ser demandado.

ARTICULO 25: EL torneo se jugará con los lineamientos de fútbol sala de la FIFA

ARTICULO 26: En caso de empate entre dos o más equipos, se procederá de la siguiente manera:

- a. Ganador del partido jugado entre los equipos afectados.
- b. Gol diferencia.
- c. Mayor número de goles a favor.
- d. Menor número de goles en contra.
- e. Sorteo.

ARTICULO 27: Se podrán hacer hasta siete (7) sustituciones por partido.

ARTICULO 28: La puntuación será la siguiente:

Partido ganado:	Tres puntos
Partido empatado:	Dos puntos
Partido perdido:	Un punto

VOLEIBOL

ARTICULO 29: El torneo se jugará en la modalidad de sextetos mixtos. Cada equipo deberá inscribir a lo menos dos (2) mujeres, de las cuales siempre deberá haber al menos una jugando. Cada equipo podrá inscribir diez (10) jugadores en planilla, de los cuales solo tres (3) podrán pertenecer o haber pertenecido a los seleccionados de voleibol de la Universidad.

ARTICULO 30: No se podrá iniciar ningún partido con menos de seis (6) jugadores debidamente uniformados; El equipo que se presente en la cancha con menos de los jugadores dispuestos a la hora prevista, perderá por W.O.

ARTICULO 31: Cada equipo podrá realizar dos cambios por set.

ARTICULO 32: Los partidos se jugarán a dos de tres sets posibles a veintiún (21) puntos. El Tercer set se jugará a quince (15) puntos.

El torneo se llevará a cabo en programaciones y en fechas que se darán a conocer con suficiente anterioridad.

ARTICULO 33: En caso de empate entre dos o más equipos la clasificación se definirá de la siguiente forma:

- a. Ganador del partido jugado entre los equipos afectados.
- b. Sets de diferencia.
- c. Mayor número de sets a favor.
- d. Menor número de sets en contra.
- e. Puntos de diferencia.
- f. Mayor número de puntos a favor.
- g. Menor número de puntos en contra.

ARTICULO 34: Se dará la puntuación así:

Partido ganado:	Dos puntos
Partido perdido:	Un punto
Perdido por W.O.:	Cero puntos

NORMAS FINALES

ARTÍCULO 35: Los reglamentos de los torneos de Ajedrez, Squash, Tenis de mesa y Rana y Minitaje la Oficina de Deportes los dará a conocer antes de la realización de los eventos de acuerdo con el número de inscritos al respectivo torneo.

ARTÍCULO 36: Los casos no contemplados expresamente en este reglamento serán resueltos por la organización.

Bogotá D.C. Febrero 22 de 2019

LUIS EDUARDO MANTILLA BOTERO
Director de Deportes

RICARDO ROJAS SARMIENTO
Coordinador de Deportes